



martes 28 de mayo de 2024

EL 1 JUNIO FINALIZA LA TEMPORADA DE BARBACOAS Y EL PLAZO DE LIMPIEZA DE SOLARES Y CASAS DESHABITADAS

El uso de barbacoas en zonas forestales se prohíbe hasta el 15 de octubre



El Ayuntamiento de **El Viso del Alcor**, a través de la Delegación de Medioambiente, recuerda que el 1 de junio finaliza la temporada para realizar **barbacoas** en zonas de influencia forestal en Andalucía. Además, en esa misma fecha finaliza el plazo para que las personas propietarias de solares y casas deshabitadas realicen la **limpieza** oportuna para evitar incendios o que proliferen insectos o alimañas.

El Delegado de Medioambiente, Fran Ruiz, detalla que la Junta de Andalucía prohíbe realizar del 1 de junio, y hasta el próximo 15 de octubre, barbacoas, quemas agrícolas o de residuos forestales, así como el paso de vehículos a motor en zonas

forestales. Con respecto a la limpieza de **solares y casas deshabitadas**, se recuerda que en caso de no hacerlo, se incoará **expediente sancionador** a toda persona que incumpla esta obligación.